

3630-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del uno de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva Generación en la provincia de Heredia.

Mediante auto n.º 3037-DRPP-2021 de las ocho horas treinta y tres minutos del primero de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido político de cita que, no procedía el nombramiento del señor Elicio Eduardo Muñoz Chacón, toda vez que presentaba doble designación al haber sido nombrado como delegado territorial propietario, en el cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia, por la misma agrupación política. Asimismo, se advirtió que se encontraba pendiente la designación de dos personas delegadas nacionales suplentes, nombramientos que debería ser realizados mediante la celebración de una nueva asamblea provincial.

En fecha veinticinco de setiembre del presente año, el partido Nueva Generación celebró de manera presencial, una nueva asamblea provincial de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores Luis Rolando López Ortega cédula de identidad número 401630869 y Sue Helem Campos Retana cédula de identidad número 113650237, ambos, como delegados territoriales suplentes; así como a la señora Wendy María Alpizar Díaz cédula de identidad número 111020609, como fiscal provincial.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Nueva Generación quedó integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Heredia

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204070391	WENCESLAO BEJARANO RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401730076	DORIS MARIANA RAMIREZ SANDI	SECRETARIO PROPIETARIO
207480177	CARLOS EDUARDO SALAZAR RAMOS	TESORERO PROPIETARIO
205750873	ANDREA MAGALLY PANIAGUA ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401990930	RAFAEL ALBERTO SOLIS GUERRERO	SECRETARIO SUPLENTE
402150876	LAURA PATRICIA ARCE OVIEDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111020609	WENDY MARIA ALPIZAR DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109780870	ADRIANA RAQUEL ESPINOZA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205750873	ANDREA MAGALLY PANIAGUA ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401500554	JUNIOR ALONSO HERNANDEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109810302	LAURA REBECA PRADO VIZCAINO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401880023	MARIANELA MATARRITA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111580024	MOACYR FERNANDEZ BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401490771	NELSON RAMIREZ MOREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204070391	WENCESLAO BEJARANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401630869	LUIS ROLANDO LOPEZ ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
113650237	SUE HELEM CAMPOS RETANA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se le hace saber a la agrupación política que, este Departamento de Registro toma nota de las designaciones de los candidatos a diputaciones realizadas en la asamblea de marras; no obstante, estas serán analizadas en el momento procesal oportuno por el programa de Inscripción de Candidaturas, según corresponda.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/vcm/amq
C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref n.º: (19768-18796)-2021